

veinte maravedis.



SELOO VARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUARENTA.

Lo sesario de dho. oficio, y leído la posesion con su asiento  
 y Lugar en el banco de dho. que se paxenese; Tuvieron que  
 su danda copia del título en el Libro de cartas R. se le  
 fueva original, con testimonio deste acuerdo =  
 El Sr. Corregidor hizo presente a dho. junta del  
 Sr. Marques de Caylus, con fha. en Valencia  
 de cinco del corriente participando como el Mariscal de  
 Campo D. Nicolas de Carabasal y Alencastre deue  
 paxen a reconocer el Estado de Requiniento de mili  
 cias en su primera asamblea, cuyo fin es preciso se le señale  
 la casa para su alojamiento con la distincion correspondiente  
 y la dho. haviendolo sydo: dexando en respon  
 der deste anticipado abio, desempenando su obligacion  
 en el proximo ayuntamiento de Requiniento. Acordaron  
 que los Cavalleros Comisarios de la Junta de Guerra  
 con el Sr. Corregidor, den las mas ofiças providen  
 cias para el alojamiento deste Cavallero, y demas  
 obsequio que tubieren por conveniente, y que el Ma  
 yordomo de su casa se le paxe el quarto preciso, y forme y la  
 cion del y se traiga para librarlo =  
 Jose paxel de D. Juan Fran.º Zalacios, sacento ma  
 yor de Requiniento de millicias deste Reyno, su fha. en  
 Valencia de Julio pasado de proximo, Escrito a los Señores  
 Comisarios de la Junta de Guerra, en que hare pre  
 sente que para la inmediata asamblea, se da a el todo  
 del Cuerpo Cuillas para los Zapatos, de que tocan a esta  
 Ciudad ciento setenta y vu paxes por otros tantos solda  
 dos de su contingente, su valor resacaenlos veinte y  
 dos D. y al mismo tiempo las piedras, Zapaticas,

Sr. Alencastre, Venia  
 Sr. Marquez de Caylus  
 Sr. Corregidor de Requiniento

Cuillas y otras cosas  
 Sr. Alencastre

